

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ARMADA DE MÉXICO

DO 03/21

17/11/2021



Doctor
Manuel González Navarro

LOS ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL DELITO: CONTINUIDADES Y RUPTURAS

RESUMEN

Se presenta una perspectiva que reflexiona sobre el delito agravado como un hecho social contemporáneo. Se cuestiona el móvil como un asunto individual y se busca exponer variables que lo tracen como un producto y proceso histórico- social. Para ello se elabora una reflexión sobre la sociedad actual que emprende diversos cambios, lo que lleva a alterar las relaciones sociales y las formas de la convivencia. Igualmente, la comprensión de la vida cotidiana.

Se asume que la sociedad goza de una pluralidad social que crea tensiones y conflictos, los cuales eventualmente no son procesados por los grupos y los individuos. Esto tiende a generar comportamientos diversos que pueden conducir a tomar en propia mano las expectativas generadas por los grupos, en el sentido de no haber sido cubiertas o se incumplieron debido a desequilibrios en la economía, en el poder o en los derechos de las personas.

Se recurre a una visión psicosocial como perspectiva disciplinaria donde la memoria colectiva y las representaciones sociales sirven de soporte teórico y comprensivo del delito agravado del homicidio doloso. Se presenta una reflexión sobre los contextos que enmarcan el hecho delictivo y se presentan líneas de intervención posibles, de investigación y consideraciones finales para conceptualizar el delito con mayor amplitud.

INTRODUCCIÓN

La comunicación que se presenta busca reflexionar sobre las condiciones que contribuyen a formar el delito agravado, principalmente del homicidio doloso, en la vida contemporánea. Sin embargo, no busca elaborar un análisis de correspondencias como resultado de perspectivas psicológicas o criminológicas, las cuales se han centrado principalmente en el individuo. Para ello se hace una



valoración de las reglas que han infringido. Se hace necesario contextualizar la conducta criminal y homicida, aunque sea asumida como la prueba sustancial y única.

El ensayo busca reflexionar sobre la posibilidad de apuntar nuevas relaciones que incorporen la perspectiva de los mecanismos de influencia, los esquemas y las representaciones sociales en los fenómenos de largo plazo, como procesos psicosociales (Arcuri, 1988), en la incidencia de las conductas criminales. Se busca ponderar si las relaciones sociales que promueven orden y cohesión social son las más adecuadas a los tiempos de cambio social. Asimismo, si confieren un apego a los nuevos valores, normas sociales e identidades emergentes. Esto es si las políticas públicas han contribuido a atenuar los cambios drásticos y veloces provocados por la globalización y los avances tecnológicos. Esto es que contribuyan a atenuar los efectos colaterales como conductas delictivas.

EL COMPORTAMIENTO SOCIAL Y LA CONDUCTA HUMANA

Las sociedades han devenido en organizaciones colectivas cada vez más complejas. Lo son en la medida del incremento de la diversidad de actividades, de valores e intereses que coexisten y que modelan las diversas formas de pensar, así como las libertades o actividades que se promueven. Pero también por las diversas formas de búsqueda y lucha por el poder. Todo ello producto histórico de su evolución, del desarrollo técnico y científico, así como de las formas de compartir los beneficios del desarrollo.

Para su comprensión, se ubican las expectativas que las sociedades tienen para alcanzar los estándares logrados por otras, así como de la actualización de las viejas ilusiones que se confeccionaron en el lejano pasado que permanecen a manera de memorias colectivas y que conforman las bases de las nuevas utopías en la vida contemporánea.

Si bien, ese estadio de desarrollo alcanzado por la humanidad no es compartido o suficientemente distribuido para las todas las sociedades. Por el contrario, los recursos del desarrollo son asimétricos y la tendencia que se acusa parece profundizar esas diferencias, lo que lleva a que en el interior de las sociedades se reproduzcan las mismas condiciones que se tienen a nivel global. Allí se muestra una segmentación más fuerte, mayor discriminación y falta de integración social. Lo que rompe con las dinámicas sociales de cohesión y organización, fomentando la ruptura del tejido social y el



individualismo. Más aún. Qué por la historia de la colonización, las diferencias sociales se acentúan por diferencia en los valores y en los principios organizativos.

Se ha considerado que son los valores, las normas y las identidades que se forman, las que construyen las bases de la organización en cada sociedad. Esto puede reconocer dos aspectos. Uno, consiste en que las creencias y las tradiciones le otorgan a las relaciones sociales y las interpersonales, un modelo al que los pequeños grupos y los individuos responden como producto de las presiones sociales para su integración y cohesión social. Así, la identidad nacional juega un papel primordial (Barreiro, 2014). Esto significa que, al interior, los distintos estamentos o clases sociales advierten variaciones. Pero que existe el consenso sobre los modos de enfrentar los problemas comunes y elaborar las estrategias para alcanzar los objetivos que la sociedad demanda. Lo que rubrica la idea de la autoridad y del poder siempre presentes y de ciertas libertades posibles.

Por otra parte, el comercio en el mundo contemporáneo y las nuevas tecnologías han desarrollado una mayor interacción entre las sociedades que les otorga, a los grupos y a las personas, mayor información sobre otras sociedades. Lo que induce a la comparación con ellas, a reconocer modas y formas de vida diferente que en cierta medida buscan ser alcanzadas o sustituidas por otras semejantes, cuando es posible adquirirlas.

Así, la influencia entre las sociedades es cada vez mayor. Además de que las interacciones son cada vez más veloces y gozan de una mayor variedad de mecanismos. Esto apresura la modificación de las creencias, los valores y las maneras de la vida cotidiana. En el corto plazo, cambios en las formas de la cultura (Ravelo, 2005) y la identidad social del conjunto y de las personas.

Estas circunstancias alteran la vida de algunos grupos y permiten la producción de situaciones de tensión y conflictividad que se expresan de múltiples maneras. Unas por imitar modos de comportamiento como modas, alimentación, música, etcétera, que contrasta con otras que no lo buscan o no lo desean, pero que en su interacción se acentúa la comparación social, ya que modifican patrones de conducta.

Otras maneras de respuesta se ubican en la resistencia por aceptar esas nuevas ideas o pensamientos sociales y procuran mantener los ingredientes tradicionales de cohesión social. En sus acciones, los grupos más resistentes impugnan las informaciones y, en algunos casos, las acciones



de modernización tecnológica, capacitación para su uso y prefieren mantener una distancia respecto de la velocidad de la modernización. Se piensa que con los nuevos valores se rompe el equilibrio que se mantenía entre los grupos o entre las generaciones. El punto de controversia se ubica en el apego a las costumbres y a las tradiciones, cuando no en la incorporación de modas o estilos de comportamiento.

Sin embargo, con el tiempo y las nuevas generaciones, se suscitan cambios o adaptaciones entre los grupos de edad o generaciones, poblaciones y clases sociales. En cualquiera de los casos se advierte la formación de opiniones distintas al interior de los hogares, de la formación de valores distintos y una modificación de la vida cotidiana. Ello crea cierto desasosiego que muchas veces no es procesado o no es llevado a los espacios para dirimir las diferencias y propiciar la tolerancia. Muchos de estos aspectos fueron notorios en las décadas de los sesentas y setentas del siglo pasado, cuando se sostenía una enorme crítica respecto de las expresiones de los jóvenes, creando una brecha generacional.

De este modo aparecen tensiones que la sociedad reconoce y que tienden a producir pequeños cambios y ajustes en los valores y las normas sociales. Cuando esto sucede, los grupos sociales, las instituciones y las estructuras del orden establecido buscan incrustar en la población esos cambios que ya son advertidos, como la aceptación de la moda, formas de alimentación y condiciones o estilos de la educación.

Los ajustes más advertidos se ubican en la aceptación que las personas realizan a través de las estructuras colectivas o las formas corporativas. Los grupos humanos se encargan de persuadir a los individuos de la necesidad de aceptar ciertos valores y normas, como también de nuevas formas del trabajo, de capacitación para el aprendizaje, de socialización de las tecnologías de la comunicación, etcétera. Los grupos son los responsables de la aceptación o resistencia de los valores vehiculados por la comunicación social y la publicidad comercial. Son las estructuras de mediación entre el conjunto y las personas.

Los cambios en las relaciones sociales no son buenos o malos en sí mismos. Si no que dependen de un proceso adaptativo que siempre es colectivo. En este proceso se requiere construir un marco de referencia que permita la familiarización de lo novedoso y estimule la producción de una nueva



conceptualización. Nuevas palabras y nuevos significados se esparcirán en el espacio público. Por lo que la aparición de elementos novedosos le otorgan un significado distinto al momento que se vive y facilita la interpretación de los hechos sociales. Por ejemplo, la aparición de un nuevo virus que puede producir enfermedades tiene que ser procesado de manera colectiva lo que permite la formación de criterios de aceptación o rechazo. No habría criterios individuales que no tuvieran un soporte en un grupo de pertenencia o en una de referencia, como lo señaló el sociólogo R. Merton.

Para muchos grupos sociales, sectores o individuos, estos ajustes pueden ser adecuados y se adaptan fácilmente por la socialización de los grupos y por el acompañamiento de sus integrantes. Pero para otros, los grupos o individuos menos integrados a la dinámica social, puede representar una situación de incomodidad, desasosiego, tensión y ansiedad. Esto por la dificultad de procesar las nuevas informaciones, valores y reglas sociales.

Con los cambios tecnológicos, por ejemplo, hay un esfuerzo por acomodar la información anterior para ser sustituida por otra nueva y adaptarse a nuevas situaciones. Lo anterior lleva a producir tensiones internas, desajustes sobre las visiones del mundo e intentar resolver las cosas de modo personal si las relaciones sociales se han complicado. Las sociedades observan cada vez más distintas maneras de procesar los cambios que se realizan a la vida cotidiana de las personas y de los grupos.

En la dinámica de los cambios, siempre hay y habrá grupos que no se integren a las nuevas dinámicas producidas y establecen una resistencia que hacen pública y que mantienen una situación de tensión por algún tiempo. Pero que tienen la posibilidad de que en su confrontación sean encaminados a una suerte de negociación de valores, adaptación y acompañamiento.

Sin embargo, también hay pequeños grupos o individuos que han gastado sus relaciones sociales y que la modernización le implique un esfuerzo por adaptarse a las nuevas circunstancias, inicialmente para ir acompañados y, en segundo lugar, para procesar las nuevas informaciones y sus valores asociados. Pero que prefieren sostener su aislamiento, si esto es posible o mantener una estrategia de vida con ciertas restricciones, pero con un franco desasosiego interno. Como señalan los estudios sobre la aceptación de las normas sociales minoritarias (Moscovici, Mugny y Pérez, 1991) aceptar los cambios en lo público, pero no en lo privado. O más bien, el de rechazo en lo íntimo propio que puede



no ser confesable. Esto es que se resisten a los cambios o ajustes, sin buscar establecer una nueva normatividad pública que pudiera implicar una mayor convivencia y confrontación con otros. Estos individuos se dirigen, como probabilidad, al incumplimiento de la nueva normalidad o buscarían asignarle un coste para compensar el equilibrio perdido y que le ha causado afectaciones diversas para que esta compensación les pudiera resultar satisfactoria.

Si esta fuese la ruta de los grupos e individuos que podrían acusar mayores afectaciones por los cambios sociales y una enorme dificultad para encortar la ruta para dirimirlas, entonces el criterio de estabilidad – inestabilidad, que siempre estaría presente, permitiría preguntarnos: ¿Cuáles son los mecanismos que las sociedades deben inspirar para dirimir las diferencias respecto de los ajustes y cambios sociales realizados, ya sea por imprevistos naturales o como resultado de la modernización?

Una primera respuesta es la aceptación de una eficaz socialización de valores y el acompañamiento de los grupos organizados en la comprensión de la dinámica social emergente. Formulas humanas que, organizadas por la población, puedan ser apoyadas institucionalmente en la medida de su intensidad. Los cambios sociales puedan suscitar diversas respuestas ciudadanas. La presencia de situaciones novedosas, no fácilmente aceptables o comprensibles, requieren ser procesados para producir una nueva normalidad que propicie mayores consensos y cohesión social. En el entendido que deben ser procesadas e incorporadas a una nueva condición socio- cultural, legítima y legal.

Una segunda es la tipificación del delito como desviación social en un contexto que debe ser sancionada para impedir la pérdida del orden social y donde el sujeto debe asumir la responsabilidad y aceptar las medidas que la sociedad ha impuesto para este tipo de conductas, con el propósito de integrarlo a la sociedad. Las medidas correctivas son o pueden ser punitivas, pero no buscan convencer a la persona, sino hacerle sentir que no ha tomado el camino correcto. Por lo que se busca re- socializarlo para mostrarle un modelo de ‘buen ciudadano’.

El delito no se plantea como una defensa de la condición humana, sino de las normas sociales vigentes. De las fórmulas de expresión legal y culturalmente aceptadas. Que busquen la integración social a manera de control social, pero que, anteponiendo el castigo como falta de logro, presionan en una sola dirección

EL DELITO



El concepto del delito parece tener un origen en las condiciones de desarrollo de las personas. Una manera de esencia con la que se nace. Estas atribuciones, sin embargo, se han ido despejando en el sentido de reconocer la influencia del medio sobre el individuo. Por lo que la idea de que las personas nacen buenas o malas se considera en la actualidad solo una creencia que dominó en otros tiempos. Igualmente, la idea de que hay personas que tienen un enorme apego a las normas y ser conformistas por naturaleza, mientras que otras son más independientes de los demás y tienen mayor posibilidad de tomar sus propias decisiones. Estos principios se han ido desvaneciendo en la medida del desarrollo de las ciencias sociales y de la demostración de los procesos de influencia social que se despliegan a partir de la interacción, la comunicación y los mecanismos de intercambio que las sociedades, los grupos y los individuos establecen.

La incompreensión de las normas sociales es la falta de una adecuada socialización en las personas son atribuciones que se expusieron como elementos explicativos de la desviación social. Es el individuo en el que recae principalmente este aspecto por lo que los esfuerzo se dirigieron básicamente al proceso educativo y a construir mecanismos correctivos que permitieran evaluar su encausamiento a partir de la socialización institucional y la comprensión como tarea de aprendizaje. En consecuencia, el delito ha sido conceptualizado como una forma de desviación social en el individuo.

Otro elemento que está presente en las causas del delito se ubica en la falta de una integración social adecuada a los valores de la sociedad. Allí, los mecanismos de socialización recaen en los grupos encabezados por los padres, la familia, los amigos o la comunidad. Esto es que esa parte de la sociedad que no realizó adecuadamente su trabajo y fracasó en la necesaria interiorización de los valores colectivos y comunitarios. Sin duda esta actividad es de enorme importancia y complejidad debido a la incalculable cantidad de variables que son consideradas. Estas, sin embargo, necesarias para proporcionar una visión más amplia del mundo, de la interacción y, acaso mediación, con otros grupos humanos.

De este modo, el delito o la desviación social se ha presentado como una afrenta a las buenas normas que gozan del consenso y la legitimidad necesarias. Por lo que el delito como una desviación refuerza la idea de que quien está mal es el individuo y no la sociedad. Por lo que es necesario 'reparar' ese conjunto. Los modelos de sistemas tienen esa visión. Así, donde se realiza ese ajuste es en la



persona o en el pequeño grupo, pero no en la sociedad. Claro está que la sociedad goza de una gran complejidad, tanto por su tamaño como por del tiempo que se requiere para hacer los cambios necesarios o acordes a lo que se demanda.

El psicólogo social S. Asch (1952) ha demostrado a partir de los estudios de influencia social, como los mecanismos reguladores de la sociedad que buscan crear conformidad en los grupos o individuos, terminan generando errores sociales que inducen a propiciar procesos de desviación e inconformidad mayores que los que buscaban resolver. Lo que permitía reflexionar sobre las condiciones de socialización y dinámicas particulares que tienen los grupos a partir de sus tradiciones y costumbres.

La lógica del orden social busca mantener una continuidad en el sentido del tiempo. Lo hace también a partir de organizar los diversos niveles en que está estructurada la sociedad. Un sistema jerárquico impone el respeto y temor necesarios para que los ciudadanos se conduzcan con consideración ante las demás personas y sus bienes. No obstante, la personificación del poder puede inducir valores contrarios si la imagen o las atribuciones a quien lo representa, señalan aspectos contrarios. Este elemento parece poco estudiado, sin embargo, podría tener múltiples implicaciones en la causalidad del delito.

En el sentido de que las normas perduren para que pueda haber una estabilidad y se produzca riqueza y una vez que esto suceda, distribuirla a cada cual acorde a sus necesidades. La idea es producir una sociedad más equilibrada. En caso contrario, las fuerzas del orden se encargarán de someter e imponerse sobre las fuerzas sociales que busquen vulnerar la ley o que incumplan con ella. Todo esto en beneficio de la totalidad. Este debate sobre la estrategia de desarrollo la han afrontado más los grupos que buscan participar políticamente, pero es una variable que también debe ser comprendida como base de la producción de la anomia o la participación social en un sentido opuesto a la autoridad.

La concepción de naturalizar las diferencias sociales y aceptar que ellas son un producto divino. Esta sigue presente con múltiples variaciones acorde al credo que se profese. Aspecto dominó durante muchos años mientras la sociedad tenía una elevada homogeneidad. Si bien, este precepto ha dado estabilidad social, en el fondo prevalece un gran miedo por alterar los destinos señalados (Jodelet, 2011). En la actualidad se tienen muchas variantes. Una de ellas respecto de la pluralidad religiosa o



irreligiosidad. Si bien, la ampliación y diversificación de los credos no necesariamente modifican este mandamiento, lo matizan cada uno a su manera reordenando las lógicas sociales.

Respecto de las diferenciaciones sociales que se asumen para mantener identidades creadas y que se pueden desplegar como causa de la discriminación, de la desvalorización de otros grupos y personas, así como de la envidia o rechazo de las capacidades o habilidades que otros poseen o que carecen. Las que pueden suscitar intolerancia en sus diversas formas. Se puede reforzar la premisa de que son concebidos como valores equívocos, estereotipos que estigmatizan y refuerzan el fanatismo, sensaciones de desorden y desviación social o descomposición de la especie, entre otras tantas.

Frente a ello, no se tiene duda de que son procesos que se forman de manera colectiva en el tiempo bajo inequívocas circunstancias. Mecanismos que perduran y mantienen vigencia en la medida en que no se han sustituido. Procedimientos de seguridad de pertenencia que se ubican en los grupos como sectas, cofradías o congregaciones que ocultan sus identidades y razones de su descontento. Estudios de este tipo pueden mostrar las lógicas que anteceden a mecanismos de crítica, distanciamiento institucional o ruptura con las formas de orden social que se presentan en la vida contemporánea.

El funcionamiento de las sociedades, de los sistemas sociales supone una normatividad legitimada. Estos códigos normativos, como las leyes, normas morales, requisitos institucionales o normatividades específicas de clubes, organizaciones o asociaciones de diverso tipo pueden ser vistas como efectos de la discriminación que la modernización ha producido. Las legislaciones en general pueden percibirse para grupos semejantes, pero no para grupos especiales o diferentes. Desde esta óptica, su lenta y compleja incorporación segrega a sus integrantes dejando una estela de heridas y daños ocultos que parecen superados, pero que en realidad están presentes en el significado de las pequeñas acciones. Destaca el avance de integrantes de estos grupos que han alcanzado logros reconocidos socialmente, pero que les genera una discriminación sutil, como es el caso de los grupos étnicos. Hay una historia idílica que funda significados duales.

Los héroes son modelos para todos. Ellos toman muchas formas y matices. Apología con la que se alimentan las almas del presente y se prepara el camino del futuro inmediato. Por lo que la



comparación social y la formación de memorias colectivas tienden a reforzar las identidades construidas. Esas imágenes sirven para alentar el espíritu de trabajo, cohesión social y reputación de los grupos. Igualmente, los ideales y las aspiraciones individuales. Pero los significados son los que particularizan las acciones de los pequeños grupos y de los individuos. Investigaciones de este tipo es necesario elaborar en nuestro país.

Así, la dinámica social tiene varios puntos de inflexión. Por una parte, que la sociedad es necesaria para el desarrollo humano y qué, sin esa condición, la humanidad no hubiese salido adelante. Pero, sobre todo, que hombres y mujeres, en lo individual o en pequeños grupos, no habrían podido sobrevivir.

Si bien, la sociedad no es perfecta y su dinámica evoluciona con base en la resolución de tensiones y conflictos que se generan. Esto es de las contradicciones que están en su seno y que la evolución social no es lineal, sino resultado de síntesis complicadas que han requerido de largas y complejas etapas. En esa evolución, ha sido necesario fomentar una organización que busque limitar las tendencias destructivas o que algunos sectores se apoderen de los recursos producidos por la dinámica de acuerdos y desacuerdos.

De esta forma, las sociedades han asumido que las tensiones y conflictos que se producen deben ser vistos como la oportunidad para establecer nuevos acuerdos y cambios necesarios, y con ello, mantener la convivencia y el desarrollo humano. Pero es necesario establecer mecanismos públicos y transparentes. Esto es que, ante la presencia de desacuerdos, existan las herramientas institucionales o comunitarias que las faculten para dirimirlos.

Esta condición de intermediación solo la tiene el Estado. Pero en ciertos momentos, las comunidades o los grupos, las definen y las muestran. En sentido contrario generan grandes problemas. En esos casos la supervisión y acompañamiento institucional logren avances a partir de mediar, testificar o simplemente enmarcar y resguardar el espacio de mediación. Tareas que se deberán incrementar en el futuro inmediato en la medida de asumir que las comunidades han emprendido una elección y han conformado una autoridad que ejerce un poder sobre esos grupos.

De esa manera, lo que se puede definir como delito, se forma y emerge como emancipación ante lo que se considera una inmoral obstrucción a las actividades de los grupos o las personas. Igualmente,



la afrenta realizada ante lo que se califica como un inadecuado desempeño de los mecanismos que se consideraban legítimos y que han menoscabado la integridad, equilibrio o estrategia de desarrollo. Pero que su interpretación depende de la ideología que sostiene el grupo dominante. Por lo que se presenta como una ruptura que es significada en las relaciones sociales y que es o puede ser materializada en un sentido singular.

La riqueza de las naciones se ubica en el valor que produce el trabajo. Pero, sobre todo, en la dinámica social que otorga sentido y que se plasma en la cultura, en las identidades y que se expresa en los espacios de convivencia, como el festejo o los espacios donde afloran los sentimientos y las emociones. Esa riqueza es el resguardo de los valores que crean comunidad y convivencia. Es donde las personas buscan estar resguardadas por las normas y valores. Eso que las personas consideran y asumen que son importantes y que vulneradas, les causa dolor y quebranto. Por lo que están dispuestas a emprender la defensa o una reivindicación. En principio está el orden colectivo, pero le sigue el valor de la identidad y dignidad.

EL DELITO COMO EXPRESIÓN DE LO SOCIAL

El delito es resultado de fuerzas sociales que impulsan a los hombres o mujeres, de manera colectiva o individual, a perturbar los objetos de la sociedad humana. Su conceptualización depende de la ideología preponderante en la sociedad y del concepto de poder que se explicita. Su definición no se limita a la defensa de lo material, sino a la posibilidad de una pertinente convivencia, dada la pluralidad y las diversas lógicas de pensamiento. Igualmente, de las maneras del desarrollo social y del régimen que se tenga.

Se tipifica acorde a sus circunstancias históricas. De lo que se desprende una acción específica de vigilancia para mantener las diferencias y limitar el conflicto evidente o los desacuerdos que pudieran exacerbarse entre al menos dos entidades. El delito se define en función de los cánones del comportamiento dictados a partir de un contexto positivo de la lucha histórica. El incumplimiento o rebase de la línea de prohibición conduce a una sanción que debe ser acatada y respetada por la población. La comprobación del delito es suficiente para asignar una penalidad o castigo a quien se le considera su autoría.



Los delitos generan impactos en la sociedad que limitan la vida económica, las políticas de una sociedad y provocan afectaciones de tipo psicológico y social. Es por ello, que la sociedad advierte de los riesgos de cometer un delito, aun cuando éste pudiera ser imprudencial. En esos casos, el Estado garante genera los mecanismos institucionales para intentar subsanarlo. Igualmente, para encausar nuevamente al respeto de las normas sociales y el derecho de las personas. Por lo que se busca dar y tener las seguridades del buen ejercicio de la justicia.

Los delitos pueden aparecer en cualquier momento. Pero hay circunstancias que empujan a las personas a cometerlos a partir de buscar una economía del esfuerzo, asumiendo el riesgo, pero busca obtener, de modo inmoral, los logros que otros tienen. Asimismo, adquirir por la fuerza lo que se cree merecer a partir de construir un proceso que lo inspira. La idea de las representaciones sociales como elaboraciones que hacen los grupos sería una de las metodologías más utilizadas y que potencialmente ayuda a conocer el objeto como producto de un proceso colectivo y al mismo tiempo el mecanismo elaborado para su construcción (Moscovici, 1976, 1989). A partir de ellas se elabora una justificación que busca equilibrar sus pautas de comportamiento, sus opiniones y los referentes necesarios (De Moraes y De Stefano, 2004). Entre ellos construir las justificaciones necesarias, las cuales se han elaborado previos al delito.

La presencia del delito, en su forma real o simbólica, cuestiona las normas sociales vigentes, así como los mecanismos de integración social de las personas. Lo hacen a partir de objetos sociales que son significativos para los grupos de pertenencia. De otra forma no tendrían sentido. Al igual que con figuras, personajes o actores sociales que objetivan una imagen elaborada y que representan esos cambios cuestionados. Se trata de significar una relación incómoda para un grupo, real o imaginario, y provocar una rectificación u orientación, ampliación de la norma.

Frente a esa afrenta, la sanción y el cumplimiento de la pena, buscan refrendar la validez de la norma y de la prohibición. Técnicamente se busca hacerlo de una manera humana. Por lo que los centros penitenciarios buscan mantener la integridad física de las personas y el mayor interés por el cuidado de los derechos humanos. En su filosofía, las instituciones promueven una readaptación social, ante la idea de que el criminal está en contra la sociedad. En muchos casos lo es contra el sistema, la cultura dominante, la discriminación o las diferencias de clase social. Las variantes son enormes. Por



lo que el delito tiene que ser circunscrito en diferentes esferas socio- cognitivas que al final de cuentas se interconectan o relacionan.

LA BÚSQUEDA DE UNA VISIÓN INTEGRAL DEL DELITO

La criminología busca incorporar los elementos necesarios en la reconstrucción de la escena del crimen. Buscando las coordenadas que le otorgan las disciplinas que considera cercanas. Así, tomando como referencia y parafraseando las preguntas que el sociólogo H. Lasswell (1985) elaboraba ante el enorme impacto de la propaganda y la publicidad que lograron desencadenar y proyectar la segunda guerra mundial, al señalar sobre cualquier acto comunicativo requiere despejar las siguientes interrogantes; ¿Quién dice qué, a quien, a través de qué medio, y que impacto tiene? Pero también se puede agregar ¿Qué efecto busca tener? Para darle forma a sus preguntas, podemos imaginar la construcción de una situación teatral por parte de un homicida. El cual, una vez decidido, no se fija o tiene límites para la crueldad (Mendoza, 2010).

Por lo anterior, figuremos que un ciudadano prepara un crimen. Para ello construye el escenario. La escena central está compuesta con elementos que le otorgan seguridad al actor. La actriz elegida está seleccionada previamente o es circunstancial. Ella ha sido llevada con engaños, promesas o con violencia al sitio elegido. La escenografía parece estar dispuesta con todos sus elementos. Las luces o sombras. Los colores y los sonidos contribuyen a escenificar lo que se quiere decir y la manera en que se quiere exhibir. El escenógrafo ha hecho su trabajo y el espacio parece estar dispuesto para su escenificación.

Sin embargo, las prisas y las circunstancias no han sido las más adecuadas. La preparación resulta deficiente y las acciones realizadas no son gratas para el *director* como para el *escritor* de la obra. Ellos (diría el psicoanálisis) califican deficiente la actuación y exigen que se incorporen significativos elementos para lograr el impacto escénico que contribuya a cambiar las cosas (contexto social). Ello requiere edificar un escenario más impresionante (contexto cultural). El libreto resulta anticuado, por lo que se busca actualizar los diálogos, para crear mayor conciencia y restituir o mejorar la situación que se vive (contexto político).

Esto es que un homicidio doloso podría tratar de imponer, sobre la población y sobre determinados grupos o sectores sociales, un determinado estado emocional, pero al mismo tiempo, mostrar un



mensaje que debe ser descifrado. Hay varios contextos que tienen que ser ubicados y preguntarse que dice cada uno de ellos.

Desprendida una reflexión sobre los estudios de Zimbardo (1972) en los cuales se asume que una persona que posee valores reconocidos y asume las normas sociales de manera adecuada a su circunstancia, puede responder de modo diferente por el hecho de que esas circunstancias se alteren y le proporcionen una presión social más intensa y en un sentido diferente a los suyos. Con ello, transforme sus cogniciones y pueda en convertirlas en opuestas a los valores y normas que profesaba antes de dicha circunstancia.

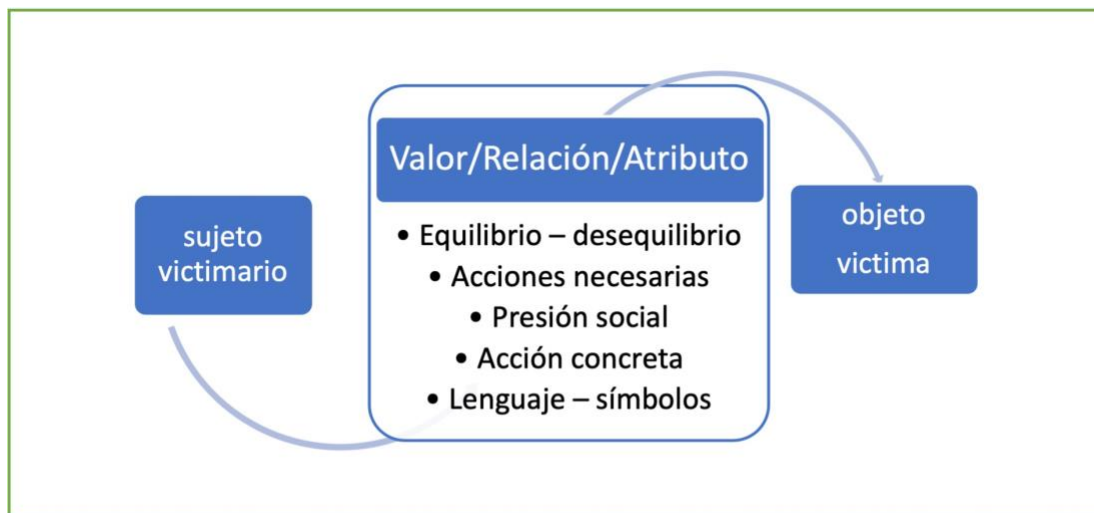
A partir de esa reflexión se puede conjeturar que el móvil de un crimen, un homicidio doloso, es una trama que responde a situaciones específicas donde las circunstancias sociales han alterado dramáticamente las relaciones sociales y las maneras de estructurar el escenario de actuación, como lo narran Vizcaíno y Lenguado (2002). Se ha modificado la situación en la que se encuentra inserta la persona y por un principio de adaptación ha tenido que reestructurar las relaciones con los objetos y como consecuencia sus valores y normas sociales. Igualmente, se ha emprendido una modificación en las formas de la cohesión social, una fractura y reestructuración en el tejido social y organizativo (Armoso, et. al.). Las razones se pueden ajustar a la violencia desatada en la lucha por el poder político, el incremento del tráfico de drogas y su control, así como la falta de estímulos compensatorios, petición de perdón y procesos rituales encaminados a la reconstrucción de una verdad negada u ocultada (Arnos, Páez, Cárdenas y Rimé, 2018), entre otras más.

Lo anterior nos lleva a señalar una relación que se construye entre el victimario y la víctima en una determinada circunstancia socio- histórica y cultural. Si bien es una relación que está personificada, esto que se objetiva en personas con nombres, roles, historias, pertenencias social y categorial, personalidades, etc., la situación está enmarcada por un contexto.

Esto es lo que se puede considerar como el marco de la relación que le otorga sentido al acto criminal. Pero donde la acción específica la disimula y la recubre, al asumir a la acción específica, el crimen, como la esencia o atributo que lo comprende y explica. Esto es qué, si bien se puede identificar el móvil, la explicación se ha centrado en las variables psicológicas del victimario y ha perdido las circunstancias y causalidades socio- históricas que lo enmarcaron.



Como señaló Durkheim (1975) a propósito del suicidio, donde veía una confluencia de las variables psicológicas y las sociales. Pero esto no es la suma de lo psicológico y lo social, sino una articulación diferente que genera un proceso particular más amplio y complejo, que conduce al suicidio.



Relación que La figura señala los elementos que se quieren mostrar. Se hace a manera de las relaciones y en un marco que los incluye a todos. Su interioridad señala las relaciones que son visibles, pero no las que se ubican en la exterioridad y que refieren a las relaciones que han dibujado las razones que se esgrimen o enuncian. Esas están en el exterior.

se objetiva en el mismo momento y condición. Pero que es necesario conceptualizar a partir de una larga *evolución* que recae en el victimario y muchas de las veces en la víctima, pero que responde a un proceso de génesis, evolución y concreción. Este proceso tiene raíces en el orden de lo macro-social, lo cultural y lo histórico, sin dejar de señalar lo económico (Lasaarre, 1995).

Así, la trama del delito puede ser reconocida en una condición de formación estructural y otra de naturaleza social y humana específica. Pero que es necesario reconocer sus dimensiones. Allí se pueden reconocer factores que podrían inspirar el proceso de la criminalidad y de la delincuencia e intentar formar las estructuras sociales, institucionales o morales que conlleven una evolución de dicho proceso.



La complejidad de las dinámicas sociales y culturales, su propia dinámica y las maneras en las que se presenta, limitan la certeza de ese proceso, dado que se empalman. Se requiere de un trabajo multidisciplinario para despejar los procesos específicos. No obstante, la semblanza o narrativa de la criminalidad pasada y presente, así como la búsqueda de cómo se han forjado los victimarios, a partir sus condiciones sociales, y del engranaje específico, contribuiría a contener las aristas de la representación elaborada. Esto es una acción concreta, que responde a ciertas formas de pensamiento social, presión social, pertenencia categorial, desvalorización de normas y autoridades, entre otras, y permite la construcción, de una 'razón' del hecho.

EL COMPROMISO SOCIAL Y LA EXPRESIÓN DEL DELITO

El delito como alternativa de progreso, superación, liberación, recuperación de identidad, movilidad, imitación, conflictividad presente, identificación con criminal, identidad barrial, desarrollo individual y de grupo (primario), pertenencia categorial, conducta antisocial y antisistema, empoderamiento, imaginario, reconocimiento social o su incremento, ritual de pertenencia social, símbolo territorial o de actividad (respeto), ritual de pertenencia colectiva, mecanismo de sobrevivencia, entre otros.

La teoría de pertenencia, real o simbólica, a un referente colectivo identitario, afectivo y de compromiso social. El cual proporciona lenguaje, ideas, valores y normas propias, perspectiva y seguridad personal o familiar. Por lo que el estudio del delincuente debe incorporar los rasgos sociales y culturales, no sólo los aspectos biológicos y psicológicos.

El estudio de los perfiles criminales carece de una aproximación que pueda señalar los aspectos socio- culturales que influyeron en la conducta delictiva. De esta manera se busca determinar que el delito es una fuerza social presente (perspectiva) y potencial que tiene capacidad para influir sobre otras personas y contribuir al desarrollo de conductas de modificación de normas y valores

El diagnóstico como una estructura que incorpore, en la medida de lo posible, una estructura colectiva motivadora en cuanto a sus creencias, pertenencia, valores sociales, adhesiones, identificación y expectativas presentes que son fuerzas de impulso acorde a los tiempos y las dinámicas sociales en los grupos, en su dinámica social y en sus interacciones. Ellas pueden ser de poder o de sobrevivencia. Esto es en muchos casos el reflejo o la reacción o respuesta o incluso el soporte, de las relaciones que se guardan u ocultan en la sociedad.



EL DELITO COMO IDENTIDAD SOCIAL

El delito, el homicidio doloso específicamente, puede ser visto como la expresión de una identidad social presente. Un símbolo que refiere a otros grupos sociales la determinación de un valor, una norma, un precepto o mandato que se ha incumplido o quebrantado. Interpretado como el resultado de la psicología de un individuo no adquiere ningún sentido en la medida en que no interpreta la dinámica social sino en hecho en sí. Como si el acto criminal estuviera libre de marcos de acción o interpretación del contexto en el cual se concretó. Si bien contribuye a reconocer el móvil de la situación, no describe, o al menos especula, sobre la situación social que se vive, y los significados sociales que puede contener a manera de símbolos, mensajes, significados sociales entre grupos o en una situación social específica.

La naturaleza del lenguaje entre grupos criminales es un rasgo que la elaboración del perfil criminal debe contribuir. Si bien es complicado descubrirlo y dilucidarlo, es necesario reconocer su presencia simbólica que es requisito de pertenencia, ya sea de lealtad o de subordinación consentida o violentada.

El lenguaje y los símbolos que se emplean señalan algunos de los rasgos psicosociales de la cultura social y política del grupo de estudio. Pero también del estado que vive la sociedad. Y las relaciones entre los grupos para mantener un estado de este tipo. Así, los rasgos criminales individuales contribuyen a esclarecer el hecho delictivo, pero no la situación en la que se enmarca dicho suceso.

Un elemento que puede contribuir a enmarcar el delito es la situación que se vive en la sociedad y que requiere ser descrita por los ciudadanos. Esta puede definirse como una situación estable, de cambio, de riesgos o de altos riesgos. Cualquiera que sea la definición que se establezca o defina, no es atribuible para todos considerando una sociedad plural. Pero la distribución de las opiniones o expectativas le otorgan un significado de interpretación a la situación que se vive. Un criterio de normatividad, aceptación social, o inestabilidad, le puede otorgar permisibilidad a las conductas delictivas en la medida en que los significados elaborados socialmente, tienden a justificar o no ciertas conductas.

En el caso del homicidio doloso, la situación puede señalar que es mejor 'liquidar la situación' que 'dejarla abierta' El marco en que se lleva a cabo una acción determinada le puede otorgar al potencial



criminal los elementos para una elaboración más violenta que la que se requería, con el objeto de mostrar 'una firma poderosa'. La premeditación que requiere, sobre todo, la alevosía y la ventaja donde el rasgo acuse una pertenencia, una señal dominante y un poderío amenazante. Raven señala que "el poder coercitivo extremo puede resultar más amenazante si el destinatario cree que el agente posee tanto los medios como la decisión para ejercer tal coerción" (1990, p. 23).

Las acciones que los grupos criminales muestran como el signo del grupo, no solo muestran de que son capaces frente a un adversario que dispute una actividad, un territorio o una tendencia. Acciones que dibujan el carácter del grupo y de lo que está dispuesto a hacer con el fin de intimidar, amedrentar como acciones de guerra.

Pero estas actividades que señalan un signo o símbolo de los grupos pueden ser celebrada, reconocida por otros y asumida en series, documentales o noticias y ser interpretada por la población como una acción digna de imitarse, refrendarse o de tomar en cuenta. Además, si estas acciones están aderezadas con ambientes musicales, modas, vestimenta, actitudes y palabras o frases específicas, entonces son imágenes que son vehiculadas que trascienden los grupos y las pertenencias sociales y culturales.

Todas las culturas muestran signos identitarios a través de símbolos específicos. Lo ha hecho mostrando sus rostros, sus armas, sus sonidos o canciones y las conductas que estarían dispuestas a utilizar en caso de ser agredidas o traspasar sus territorios, valores o infringir su dignidad y respeto. Las expresiones tienden a mostrar un signo de poder. Se busca ser estilizado, que posea un significado original y que manifieste respeto frente a los suyos y frente a los otros.

Las banderas con sus imágenes, los colores o símbolos específicos contribuyen a la creación de una mística y pertenencia. Los grupos han puesto en los barcos, en los monumentos o en las insignias que las personas portan. Es un mensaje de una identidad y una pertenencia que se adhiere y muestra orgullo de valores, ideas, expectativas. Es un discurso que se muestra y desea ser interpretado por los otros con los que interactúa o puede hacerlo. El símbolo busca tener impacto y lograr imponer una imagen sobre los integrantes, pero, sobre todo, a los externos al grupo. Además, busca la admiración como fuente de aceptación y adhesión final.



De esta forma, el homicidio doloso no sólo es producto de una alteración psicológica en el individuo. La cual puede asumirse como una consecuencia de la dinámica social y del acto criminal, en tanto que el rasgo psicológico es elaborado una vez que el acto criminal está consumado y sirve para justificar el acto mismo. Sino que es un producto social consustancial a la dinámica socio cultural y política de una sociedad y de una circunstancia histórica particular que goza de amplios antecedentes.

EL HOMICIDIO RESULTADO DE CAMBIOS SOCIO- POLÍTICOS

Los delitos son atribuidos a causas sociales, políticas, económicas o culturales. Siempre son objetivadas en una persona o entidad humana. Sea de manera intencional o imprudencial. En cualquiera de los casos se busca determinar un móvil, una secuencia y los paliativos que buscan construir una explicación causal. El delito es asumido como el efecto de algo que lo causó. LA mayor parte de las casualidades son debidas a factores humanos donde la biología o la psicología del individuo juega un papel preponderante. Pero las condiciones sociales, culturales, económicas o políticas se presentan como separadas de la causalidad en primera instancia.

Por otra parte, la presencia de un delito no necesariamente corresponde con la coocurrencia de alguna otra variable que no esté en manos de un ente humano. La contingencia, convergencia o acumulación de elementos que rebasan a la persona pueden servir de elementos atenuantes, pero no dejan de señalar una causalidad humana voluntaria o imprudencial. Por ejemplo, en una situación de alta tensión social o económica, los estados emocionales de las personas se modifican velozmente, de manera inestable conformando un marco de acción posible que permita la formación de una circunstancia que empuja a la violación de una norma o precepto.

Los elementos que son considerados en la religión católica como violatorios a los mandamientos, constituyen un pecado. Este es una transgresión o desacato que requiere de una pena que permita reforzar el credo y la observancia. Pero cuando la circunstancia hace complicado no cumplir con el ordenamiento, se cae en la duda de si es posible considerarlo como pecado o no y hacer el acto de confesión o vulnerar el precepto a partir de establecer un criterio propio. En ese sentido hay una condición de ampliación del criterio o la evitación de la confesión y la acción compensatoria que puede tener lugar en otro momento y en otro lugar. Por ejemplo, dar limosna a una persona que se ubica en el mercado. Esta acción sublima o compensa. Se reestablece el equilibrio y la vida continua.



Por el contrario, cuando se advierten injusticias, calamidades, otros delitos o faltas graves cometidas por otros en agravio de terceros, y que se generan valoraciones negativas respecto de la conducta de otros, el mecanismo de equilibrio se hace difícil de reestablecer y queda la idea de que alguien merece un castigo, una pena o la obligación de realizar una acción compensatoria. Sin embargo, no existe la entidad que lo gestione. El desequilibrio permanece. La pregunta es ¿Cuáles son los mecanismos que las sociedades establecen para procurar acciones o comportamientos compensatorios?

Igualmente, las sociedades al carecer de mecanismos compensatorios pueden generar lo contrario. Esto es que al romperse los equilibrios socio- cognitivos de los grupos, por cambios drásticos en la vida cotidiana, no se genera una alternativa compensatoria. Por ejemplo, en una crisis económica o frente a la pérdida del patrimonio por un sismo, la falta de una reparación del daño patrimonial ya sea por la ayuda de la comunidad, del gobierno u otra entidad, que le otorga una compensación, y qué, aunque no logre reparar el daño en su totalidad, pero simbólicamente está presente un apoyo. El sujeto dañado no puede construir la versión de la situación como un ¡Sálvese el que pueda! O ¡ráscate con tus uñas! Y en ese sentido hay mensaje de la sociedad de, ¡háganlo como puedan! la cual puede esconder una permisibilidad.

El homicidio puede ser resultado de una situación percibida como de una elevada controversia. Esto puede influir en que las personas busquen orientar sus acciones personales a buscar reestablecer esa situación donde se pone en juego su identidad, honorabilidad o respeto por su persona. La intensidad de las acciones dependerá de la gravedad percibida. Si bien no es una elaboración individual, sino que está influida por otros a partir de un proceso de comparación. Los matices son retomados del entorno social y cultural en el cual se vive y con los que se comparte. Por lo que la fuente de sus elaboraciones o limitaciones son siempre tomadas de otros.

Pero se interpreta en términos de las acciones específicas que realice la persona. Si las acciones encaminadas a reestablecer la situación son individuales, y eso se ubica en un delito, esto se percibe o califica como un acto irracional de la persona. Pero si se emprenden acciones conjuntas, sincronizadas y planeadas, la situación y circunstancia colectiva se puede interpretar como un acto político. Esto es que mientras que en el individuo se atribuyen factores de racionalidad en la situación colectiva se interpreta bajo un criterio de decisión. Dos dimensiones distintas. Lo que les otorga a



campos disciplinarios distintos como si entre uno y otros no debiera haber conexiones, cierta continuidad y el mismo objetivo de interpretar la dinámica social en última instancia.

Las imputaciones al homicidio doloso pueden ser vistas de muy diversa manera. Desde el acto irracional del delincuente hasta la pérdida de la cohesión social.

Las causas también son muy diversas, desde el desapego institucional que suponen los grupos primarios como la familia, la escuela y los amigos, hasta la desilusión democrática. Pero dependerá de la dinámica de la opinión pública como se juzga un acto dependiendo de la conceptualización que se tenga de la participación política.

FORMAS POSIBLES DE INTERVENCIÓN

La nueva dinámica global ha generado nuevas condiciones socio- históricas. Estas llevan a alimentar la complejidad en el reajuste de las identidades presentes, pero también en la formación y convivencia de las que se encuentran en proceso de formación. Los escenarios de la globalización advierten procesos emergentes regionales y locales de resistencia. Lo que les otorgará una dinámica particular a las formaciones sociales y a las identidades colectivas e individuales. Pronto veremos las tendencias.

Las nuevas formas de intervención deberán considerar el impacto 'importante' que están teniendo las series de televisión que han procurado personajes decisivos en el mundo del narcotráfico y que inspirados en personajes reales, parecen hacer una apología a manera de héroes que contradicen a los regímenes formales y logran doblegarlos e incorporarlos. Una idea de revancha ante el poder que desprende un nuevo imaginario que suscita imitación de muchos de sus elementos. Es importante ponderar la expansión de las modas y modos de comportamiento.

Las nuevas formas de la cultura política que se expresan en marchas y expresiones colectivas parecen presentar una nueva narrativa nacionalista cohesionadora. Las largas luchas contra el 'imperialismo norteamericano han propiciado una acumulación de elementos simbólicos, lingüísticos y comportamentales que abonan a nuevas identidades colectivas. Los objetivos se ubican en recomponer las relaciones sociales y laborales agredidas y desprender nuevas formas de



organización y participación (Fraser, 2008). El impacto de grupos sociales, nacionales y regionales está presente.

En un contexto de globalización o internacionalización de los problemas sociales, la nación parece ocupar un nuevo espacio en el horizonte de los ideales y de las identidades. Más allá del ámbito familiar, se esparce una nueva bandera en muchos colectivos que retoma cosas del pasado y las confronta con las tendencias individualistas, inmediateístas y materialistas. El esquema para las nuevas identidades se advierte muy dinámico.

Las condiciones de esparcimiento, tiempo libre, expectativas en los adolescentes y nuevos adultos se hacen difíciles frente a los escenarios de violencia, inseguridad, conflictividades presente, debilitamiento de las instituciones de seguridad (Azola, 2012) y las resoluciones que parecen apostar por la fuerza física. El aprendizaje social rebasa a las instituciones educativas, la televisión, los credos religiosos e incluso a la identificación con personajes populares como actores y deportistas.

El escenario de la globalización fomenta identidades inusitadas y la búsqueda de la 'originalidad' como fórmula para la popularidad y propicia nuevas identidades o personalidades. Lo virtual toma un espacio de información donde la real, lo posible y lo imaginable se confunde. Se advierte la presencia del 'influencer' quienes logran impactar en la opinión pública y dificultar la comprensión de las informaciones sobre los asuntos públicos.

Por lo anterior, las dinámicas que se forman en la nueva era digital alteran sorpresivamente los criterios de confianza tradicionales. Estos se han trastocado y se ha iniciado una modificación a la velocidad del internet. Las generaciones de más edad, así como las más jóvenes se encuentran en 'espacios vacíos' que no logran darle sentido fácilmente. Por lo que las comparaciones generacionales son cada vez más evidentes. Así, las formulas de confianza se están diluyendo como líquido (Bauman, 2006).

Frente a lo anterior y con el propósito de construir nuevos cuadrantes comprensivos de la criminalidad y, en su caso, establecer formas de intervención, se plantea una estrategia de documentación y comprensión de la desviación social y la criminalidad. Se hace DESDE EL Angulo de la comprensión de la normalidad que se construye en la realidad social contemporánea.



IDEAS GENERALES PARA INVESTIGACIÓN

Comprender la desviación social y la criminalidad debe hacerse desde la comprensión de las formas normativas naturales. Es necesario despejar el criterio de diferenciación social que crea la diferencia, la comparación social y los juicios a priori. El delincuente y el 'buen ciudadano' emergen de las mismas condiciones socio – históricas. Pero hay una mayor elaboración y sensibilidad en algunos ciudadanos.

Reconocer la presencia de opiniones, actitudes y representaciones sociales del poder, la seguridad y la justicia (Arciga, Juárez y Mendoza, 2013), que enmarcan la formación de tendencias que se ubican en el imaginario como solución 'drástica' a los problemas presentes. Una de las maneras sería reconociendo los contornos y causalidad de los problemas públicos y privados presentes y las condiciones sociales que podría resolver tal o cual problemática. Esto es la lógica social que se construye.

Identificar las lógicas del sentido común que se formulan en la sociedad no son sino los valores que la situación social induce. El sentido común de las personas no es un pensamiento equivocado. Por el contrario, éste ha sido construido colectivamente y ha sido factor de socialización tanto del 'buen ciudadano' como del potencial delincuente. La diferencia es que el segundo implementa las acciones y afronta las consecuencias. Es importante reconocer las diferencias una vez establecidos los hechos.

Evaluar sobre la base de las diferencias entre unos y otros, las maneras de construir soluciones a los problemas sociales. No es un asunto de capacidades, habilidades, sino del desarrollo de competencias y otros valores y cualidades desarrolladas que posibilitaría reconocer que la audacia, el valor y la imaginación frente al poder permite modificar su rostro autoritario u opresor.

CONSIDERACIONES SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL DELITO

Construir el concepto de delito ha llevado históricamente a un sinnúmero de debates y discusiones. Sin embargo, con el despliegue de nuevos escenarios sociales y de nuevos campos disciplinarios, la dinámica sigue y seguramente por la misma condición de los cambios sociales será permanente.



Pero haciendo un alto en el camino es necesario acotar la necesidad de *descentrar* la idea del delito en la persona, el individuo, sin antes circunscribirlo en un contexto histórico y socio- cultural. Las explicaciones tienen que considerar lo macro y lo micro de manera simultánea.

Sin tener una estrategia de articulación, la cual se tendrá que desplegar de manera multidisciplinaria. Los elementos considerados guardarán una visión de sus implicaciones, oportunidades y requisitos para conformar una mayor comprensión. De esta manera, los paradigmas biológicos que fueron dominantes en otros momentos hoy son un elemento más dentro de los diversos enfoques que tienen un espacio en la comprensión del delito. Tanto en sus causas como en sus correlaciones diagnósticas y atención.

Anclarlas a procesos socio- históricos y culturales, sobre todo, articularlo con los procesos políticos y económicos globales, dará nuevas pistas a la observación, seguimiento y conceptualización necesaria para elaborar metodologías específicas. Por ejemplo, la elaboración de bases de datos sobre los sucesos ocurridos y los actores sociales involucrados. No se trata de perseguir delincuentes solamente. Se requiere de elaborar una visión preventiva con los elementos disponibles que permitan generar líneas de atención y acompañamiento (Meneses y Quintana, 2012).

De esta manera, el estudio de los homicidios dolosos que constituye el *quid* de la criminalidad en la actualidad deberá emprender, social e institucionalmente, acciones que buscarán atenuar los desequilibrios, discontinuidades y rupturas que la dinámica social produce y que no reconoce por atender la carrera del desarrollo económico, de los posicionamientos del poder y de los esquemas de competitividad que las circunstancias conllevan. Lo que conforma políticas sociales.

Por lo que situar al crimen en un escenario de reflexión socio- cultural y político, donde los aspectos psicológicos destacan y logran, en muchos casos, objetivar el complejo proceso que se busca desentrañar (Garrido 2019). De esta forma, considerar al homicidio doloso como signo extremo de la dinámica social. Es una labor de nuestro tiempo y del presente que antecede a un futuro aún más complejo.



REFERENCIAS

- Alberoni, F. (1993). *Valores*, México, Gedisa.
- Arcuri, L. (1988). *Conocimiento social y procesos psicológicos*. Barcelona, Herder.
- Arciga, S. Juárez J. y Mendoza J. (2013). *Introducción a la psicología social*. UAM-Porrúa
- Arnosó, M., Páez, D., Cárdenas, M. y Rimé, B. (2018). Los procesos de reconciliación en las sociedades postconflicto: las actividades ju justicia transicional como rituales. En Zubieta, E. M., Valencia, J. F. y Delfino, G. *Psicología social y política*. EUDEBA, pp 154- 181.
- Azola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, 40, sep- dic, pp. 13- 32.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n40/n40a2.pdf>
- Barreiro, A. (2014). El desarrollo de la creencia en un mundo justo: relaciones entre la construcción individual del conocimiento y los saberes producidos colectivamente. *Estudios de psicología*, 29(3), pp. 289- 299.
https://www.researchgate.net/publication/261655155_El_desarrollo_de_la_creencia_en_un_mundo_justo_relaciones_entre_la_construccion_individual_del_conocimiento_y_los_saberes_producidos_colectivamente/link/5749ad5208ae5c51e29e855c/download
- Dowse, R. E. y Hughes, J. A. (1975). *Sociología política*. Madrid. Alianza Universidad.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, Año 4, número 6. Pp. 1- 18
https://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic_fraser.pdf
- Garrido G., V. (2019). *Perfiles criminales*. Barcelona, Paidós.
- Jodelet, D. (2011). Dinámicas sociales y formas del miedo. En Zubieta, E. M., Valencia, J. F. y Delfino, G. *Psicología social y política*. EUDEBA, pp. 46-63.
- Lassarre, L. (1995). *Psychologie sociale et économie*. Paris, Armand Colin.
- Mendoza Luna, M. (2010). *Asesinos en serie*. Bogotá, grupo edit. Norma.



- Meneses R. y Quintana, M. (2012). *Los motivos para matar: homicidios instrumentales y expresivos en la ciudad de México*, CIDE, # 58.
<http://repositoriodigital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1325/107788.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morais, S. a. de ; Stefano, M. (2004). Representaciones sociales de ley, justicia e injusticia: un estudio con jóvenes argentinos y brasileños utilizando la técnica de evocación libre de palabras Revista latinoamericana de psicología, vol. 36, núm., pp. 431- 444.
<https://www.redalyc.org/pdf/805/80536305.pdf>
- Moscovici, S. (1976). *La psychanalyse son image et son public*. Paris, PUF.
- Moscovici, S. (1989). De las representaciones colectivas a las representaciones sociales. En Jodelet, D. (1989) *Les représentations sociales*, Paris. P.U.F.
- Moscovici, S., Mugny, G. y Pérez, J. A. (1991). *La influencia social inconsciente*. Barcelona, Anthropos.
- Observatorio nacional ciudadano (2015). *Homicidio: una mirada a la violencia en México*
<https://onc.org.mx/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf>
- Ravelo, P. (2005). La costumbre de matar: proliferación de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Nueva antropología, vol. 20. Núm. 65, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-06362005000200009&script=sci_arttext
- Raven, B. H. (1990). Influencia interpersonal: un modelo interactivo del poder y algunas implicaciones. En *Psicología, política y procesos jurídicos*. Actas del II Congreso Nacional de Psicología Social. Sociedad del Bienestar, Alicante, 1988, Barcelona, PPU, pp. 11- 28.
- Tarde, G. (1898). *Etudes de psychologie sociale*. Paris
- Vizcaíno y Lenguado (2002). Homicidios; una mirada desde los actores. Revista Colombiana de Sociología, Vol. VII, pp. 143 – 171.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/11154/11820>

Amable lector para atender sus dudas, comentarios o sugerencias del presente texto siga el siguiente link: <http://www.cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/index.html>